



Decanato

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N°002-2016-DFCC
Bellavista, enero 04, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 243-15-R de fecha 21 de abril del 2015, se ratifica la encargatura del Mg. Abg. Lino Pedro García Flores como Jefe del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables por el período del 01 de enero del 2015 hasta la elección del Titular sin exceder el ejercicio presupuestal 2015;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. a) figuran los Departamentos Académicos;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 71°; los departamentos académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, de acuerdo con el artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, cada Departamento Académico está dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el período de dos (02) años. El Director puede ser reelegido sólo por un período inmediato adicional;

Que, mediante Resolución N° 031-2015-CET-UNAC de fecha 29 de diciembre del 2015, el Comité Electoral Transitorio de la Universidad Nacional del Callao aprueba el Reglamento General de Elecciones para Directores de Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, cuya implementación se encuentra en proceso y, con la finalidad de garantizar la marcha académica regular en la Facultad de Ciencias Contables, es necesario encargar a un docente la Dirección del departamento Académico de Contabilidad;

Que, mediante Resolución N° 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR**, a partir del **02 de enero del 2016**, al Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Asociado DE, **Mg. Abg. LINO PEDRO GARCIA FLORES**, en el cargo de **DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, hasta la elección del Director Titular.
- 2° **Establecer** que en su calidad de Director (e) encargado del Departamento Académico de Contabilidad las atribuciones inherentes a su cargo son las que se detallan en el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
- 3° Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.
- 4° Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese a:
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

C. B. Bazalar



.....
Dr. CPCC Luis A. Bazalar Gonzales
DECANO